

**Bogotá D.C., Octubre 2021**

Señores

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Por medio de la presente deseamos informar la mecánica de la actividad que realizaremos desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2021 para los usuarios móviles prepago o pospago COMCEL S.A., en adelante "CLARO", que estén suscritos al servicio "Master10" y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con CLARO.

La actividad denominada "MÁSTER10", es una actividad de habilidad y destreza que busca entretener a los suscritos a través de 10 preguntas de cultura general que se realizarán en directo a los participantes y premiando a aquellos que demuestren mayor acierto.

Secuoya Grupo de Comunicaciones SAS. es el organizador y responsable de la actividad mencionada anteriormente. Secuoya Grupo de Comunicaciones SAS no cobra ningún valor adicional a los usuarios del servicio "Máster 10" de CLARO por la participación en los premios de esta actividad.

"Master10" está disponible en todo el territorio colombiano. Cualquier usuario Claro que cuente con una suscripción a "Máster10" podrá acceder a la actividad. La producción y operación de esta se realiza en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de Secuoya Grupo de Comunicaciones SAS.

Adjunto con esta solicitud enviamos los Términos y Condiciones que regirán la actividad "MASTER10". Para cualquier inquietud adicional que pueda presentarse en el desarrollo de la presente actividad, los usuarios participantes pueden comunicarse en Secuoya Grupo de Comunicaciones SAS. con la siguiente persona:

Daniel Hernández Bocanegra

Director general Grupo Secuoya Latinoamérica

Correo: dhernandez@gruposecuoya.com

Móvil: +57 314 3337915

Agradecemos su cordial atención,

Cordialmente,



---

## **MÁSTER 10**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

#### **1. Compañía Organizadora**

La empresa Grupo Secuoya Comunicaciones SAS ., sociedad legalmente constituida según las leyes de la República de Colombia, con NIT 900818043-3, proveedor de servicios (en adelante el “Organizador y/o Secuoya”), con domicilio principal en Bogotá, en la dirección Calle 97 13 a 18, está realizando una actividad o concurso promocional de habilidad y destreza denominada “MÁSTER10” (en adelante la “Actividad”), de conformidad con los siguientes Términos y Condiciones establecidos en virtud de las normas que regulan los juegos de habilidad y destreza en Colombia.

#### **2. Definiciones de la participación**

La actividad y la participación en la misma se registrarán por los presentes Términos y Condiciones, los cuales se entienden aceptados en su totalidad por todos aquellos que decidan participar en este concurso.

Podrán participar en este concurso todos los usuarios móviles de CLARO, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente móvil de CLARO (prepago o pospago)
- Ser mayor de edad y titular de la línea participante durante la vigencia de la Actividad, esto es desde el 28 de octubre de dos mil veintiuno (2021) hasta el 22 de diciembre de dos mil veintiuno. (2021).
- Estar suscrito al servicio “Máster10” durante la vigencia de la Actividad. Los usuarios podrán suscribirse al servicio “Máster10” enviando un mensaje de texto con la palabra “SOLICITO MASTER” al código corto 37546. El servicio de suscripción “Máster10”, otorga al usuario la posibilidad de acceder a una app donde podrá participar en los concursos a emitirse en vivo a través de la plataforma.

### 3. Vigencia de la Actividad

La Actividad iniciará el Jueves veintiocho (28) de octubre de 2021 a las 19:00:00 horas y finalizará el miércoles (22) de diciembre de 2021 a las 20:00:0 horas, para un total de 29 días.

#### Detalle de premios:

El plan de premios previsto para cada fecha estipulada es \$ 500.000 de quinientos mil pesos colombianos en efectivo del cual serán acreedoras las personas que acierten las 10 preguntas formuladas en cada fecha.

El importe total de premios será de (\$14.500.000). Si más de un participante acierta las 10 preguntas en una emisión del concurso, el premio será repartido en partes iguales entre la cantidad de concursantes que hayan acertado en la respectiva emisión del concurso.

El sistema una vez al mes clasificará y verificará a los participantes que hayan contestado acertadamente todas las preguntas y se les seleccionará de cada fecha en compañía de la delegación de secretaría de gobierno para asignarles el premio contemplado.

Fecha edición del juego	Cantidad de premios mínimos	Valor unitario del premio (COP)	Total inversión premio (COP)
jueves, 28 de octubre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 2 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 3 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 4 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 8 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 9 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 10 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 11 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 16 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 17 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 18 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 22 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000

martes, 23 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 24 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 25 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 29 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 30 de noviembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 1 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 2 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 6 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 7 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 9 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 13 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 14 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 15 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
jueves, 16 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
lunes, 20 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
martes, 21 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000
miércoles, 22 de diciembre de 2021	1	500.000	500.000

#### 4. Territorio

La Actividad será válida en todo el territorio nacional (Colombia).

Los equipos de operación, producción, emisión del concurso será en la ciudad de Bogotá en la cl 97 13ª 18

## 5. Costos para participar en la Actividad:

Para participar en la Actividad el usuario deberá suscribirse al servicio “Master10” enviando un mensaje de texto con las palabras “SOLICITO MASTER” al código 37546. La suscripción es semanal y tendrá un costo de dos mil pesos (\$2.000) IVA Incluido más imptoconsumo, si aplica,

### 5.1 Cancelación del servicio

El usuario podrá cancelar la suscripción al servicio “Master10” de manera gratuita y en cualquier momento, enviando un mensaje de texto sin costo con la palabra “SALIR” al código 37546.

## 6. Mecánica

La mecánica de la Actividad se basará de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La participación en la Actividad comienza cuando el usuario se suscribe al servicio ‘Master10’. Esta suscripción tiene un costo de \$2.000 pesos semanales IVA incluido más imptoconsumo, si aplica,
- Con la suscripción al servicio, el usuario recibirá un SMS (mensaje de texto) de bienvenida con una URL que al hacer clic sobre la misma lo redireccionará al appstore de Apple o Android. Allí el usuario deberá descargar la app en su móvil que se llama ‘Master10’ que le permitirá participar en la Actividad.
- Una vez descargada la APP, cuando el usuario ingresa por primera vez deberá completar su suscripción, se le desplegará un página de registro en la que se le solicitará ingresar su número de teléfono celular, posteriormente recibirá un SMS (mensaje de texto) con un código de confirmación, que deberá ingresar en la página de registro de la APP, el cual le permitirá completar su registro en la aplicación con datos de usuario y contraseña.
- Aplican los cobros de navegación en la App Master10.
- Cada semana se realizarán 4 emisiones del concurso, en vivo y en directo de lunes a jueves a las 7pm a través de la aplicación Master10 que los usuarios tendrán en su celular CLARO y a la que deben estar suscritos para participar.
- Cada emisión de Master10 consta de 10 preguntas relacionadas con temas de cultura general de todo ámbito y cuyas respuestas siempre tendrán una justificación documentada.
- Cada pregunta tiene 3 opciones de respuesta y los participantes tendrán un máximo de 10 segundos para contestar, tendrán la oportunidad de avanzar en la medida que contesten correctamente hasta la décima pregunta incluida.
- El plan de premios previsto para cada fecha estipula es \$ 500.000 pesos colombianos en efectivo del cual seran acreedoras las personas que acierten las 10 preguntas formuladas en cada fecha. El importe total de premios será de (\$14.500.000). Si mas de un participante acierta las 10 preguntas en una emision del concurso, el premio sera repartido en partes iguales entre la cantidad de concursantes que hayan acertado la respectiva emision del concurso.

- Una vez al mes el sistema clasificará y verificará a los participantes que hayan contestado acertadamente todas las preguntas y se les seleccionará de cada fecha en compañía de la delegación de secretaría de gobierno para asignarles el premio contemplado.
- La aplicación permitirá al usuario ver el estado de sus premios acumulados.
- Los premios se acumularán mensualmente durante la Actividad y el usuario recibirá una notificación mediante un push notification de la APP entre la primera y segunda semana de cada mes vencido con las instrucciones para el retiro de sus premios, una vez se hayan seleccionado los ganadores en compañía del delegado de concurso por parte de la secretaría de gobierno.
- Habrá mensualmente una selección de ganadores que serán definidos en las fechas en que asistirá la delegación de la secretaría de gobierno.
- Si en una de las emisiones no hay ganadores el premio se acumulará para la siguiente emisión
- Los administradores de la plataforma confirmarán las siguientes condiciones para autorizar el pago de los premios reclamados por los usuarios:

El usuario debe ser mayor de edad y su cédula debe estar registrada en la plataforma de Máster10

No deben existir alertas de seguridad o fraude que registre el sistema de control de la plataforma Master10 que impidan que el usuario pueda percibir los premios conseguidos.

*Es importante precisar que las emisiones de cada concurso solo se realizarán a través de la aplicación Master 10, y no se emitirá a través de ningún medio de comunicación (Televisión, Radio u Otra Plataforma Digital).*

#### 6.1 Mecánica para la selección de los ganadores

Una vez finalizado cada mes del concurso los administradores de la aplicación extraerán la información de los ganadores que hayan contestado correctamente las 10 preguntas de Master10 en una o varias emisiones durante el mes anterior. La mecánica para calcular los premios será por acumulación de premios mediante una herramienta que presenta los premios de cada usuario ganador en Master10 ordenados de mayor a menor. Estas participaciones se tomarán de la base de datos de usuarios suscritos al servicio “Máster10” y que haya participado en el concurso durante la vigencia de la Actividad.

La selección de los ganadores se realizará en las siguientes fechas de cada mes y se solicitará la compañía de un delegado de Secretaría de Gobierno para seleccionar a los ganadores de la Actividad.

Una vez al mes el sistema clasificará y verificará a los participantes que hayan contestado acertadamente todas las preguntas y se les seleccionará de cada fecha en compañía de la delegación de secretaría de gobierno para asignarles el premio contemplado.

Periodo de Emisiones del Concurso	Fecha Selección Ganadores
Del 28 de octubre al 30 de noviembre de 2021	7 de diciembre de 2021
Del 1 al 22 de diciembre de 2021	22 de diciembre de 2021

Los ganadores serán notificados con una notificación en la aplicación donde se informará el monto que podrá retirar 5 días hábiles posteriores a la notificación en cualquier punto Efecty del país presentando su cédula de ciudadanía. Si transcurridos 30 días desde el envío de la notificación el ganador no ha retirado su premio nos pondremos en contacto telefónicamente con él llamándole al número que haya registrado en la base de datos de suscriptores.

Es importante aclarar que en las fechas de selección de ganadores no se emitirá en vivo dicha actividad a través de la aplicación ni de ningún medio de comunicación, pues como se ha señalado, en esas fechas, en presencia del delegado de la secretaría de gobierno se extraerán del software de la aplicación la lista de ganadores de cada corte con los respectivos montos de premio que corresponden, procediendo a notificarlos a través de la aplicación con un mensaje push notification en el celular sobre el monto que pueden retirar en Efecty y las respectivas instrucciones.

## 7. Plan de Premios

- El plan de premios previsto para cada fecha estipulada es \$ 500.000 de quinientos mil pesos colombianos en efectivo del cual serán acreedoras las personas que acierten las 10 preguntas formuladas en cada fecha. El importe total de premios será de (\$14.500.000). Si más de un participante acierta las 10 preguntas en una emisión del concurso, el premio será repartido en partes iguales entre la cantidad de concursantes que hayan acertado en la respectiva emisión del concurso.

Una vez al mes el sistema clasificará y verificará a los participantes que hayan contestado acertadamente todas las preguntas y se les seleccionará de cada fecha en compañía de la delegación de secretaría de gobierno para asignarles el premio contemplado.

Si no hubiera ningún acertante en alguna de las ediciones diarias del concurso el premio se acumulará para la siguiente emisión del concurso.

Condiciones y restricciones de los premios:

- Los premios no son transferibles.
- No se cubrirán otros gastos no especificados expresamente en este documento, los cuales quedarán a cargo de cada ganador.

La asignación de ganadores del plan de premios así como políticas de participación se realizará conforme lo indicado anteriormente en el punto 6 Mecánica.

El presente plan de premios está respaldado por una garantía de cumplimiento contratada con una compañía de seguros constituida legalmente en el país, a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno,

para garantizar la entrega de los premios ofrecidos, con una vigencia por un término no inferior al tiempo de duración del concurso y 6 meses más.

## **8. Logística y condiciones para la entrega de los Premios**

Una vez finalizado cada mes del concurso los administradores de la aplicación extraerán la información de los ganadores que hayan contestado correctamente las 10 preguntas de Master10 en una o varias emisiones durante el mes anterior. La mecánica para calcular los premios será por acumulación de premios mediante una herramienta que presenta los premios de cada usuario ganador en Master10 ordenados de mayor a menor. Estas participaciones se tomarán de la base de datos de usuarios suscritos al servicio "Master10" y que haya participado en el concurso durante la vigencia de la Actividad. La selección de los ganadores se realizará en las siguientes fechas de cada mes y se solicitará la validación de un delegado de Secretaría de Gobierno en forma presencial para seleccionar a los ganadores de la Actividad.

<b>Periodo de Emisiones del Concurso</b>	<b>Fecha Selección Ganadores</b>
Del 28 de octubre al 30 de noviembre de 2021	7 de diciembre de 2021
Del 1 al 22 de diciembre de 2021	22 de diciembre de 2021

Los ganadores serán notificados con una notificación en la aplicación donde se informará el monto que podrá retirar 5 días hábiles posteriores a la notificación en cualquier punto Efecty del país presentando su cédula de ciudadanía. Si transcurridos 30 días desde el envío de la notificación el ganador no ha retirado su premio nos pondremos en contacto telefónicamente con él llamándole al número que haya registrado en la base de datos de suscriptores.

## **9. Descalificaciones**

Los Participantes durante la Actividad, incluyendo en particular, en la parte de otorgamiento y aceptación de los premios, podrán ser descalificados por cualquiera de las siguientes razones:

- a) En caso que el ganador, por cualquier razón, no acepte plenamente y sin reservas tanto los presentes Términos y Condiciones, como las obligaciones derivadas de la aceptación de dicha regulación, respecto del otorgamiento del premio;
- b) En caso de que el ganador incurra en una de las Incompatibilidades que se señalan en el presente numeral 9 de estos Términos y Condiciones.
- c) En caso que un jugador utilice, durante las emisiones en vivo y de manera pública, lenguaje vulgar.
- d) En cualquier otro evento específicamente establecido en estos Términos y Condiciones al igual que por el incumplimiento de los términos de la Actividad aquí establecidos.



Los empleados del Organizador, sus cónyuges, sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o cualquier otra persona en posición de beneficiarse ilegítimamente de la información no publicada y privilegiada relacionada con el juego, serán descalificadas de forma inmediata como Participantes, al igual que todas las personas que se encuentren en una posición que puedan interferir ilegítimamente con la operación de la Actividad.

## **10. Publicidad**

El Organizador será responsable de la publicidad de la Actividad, la cual puede realizarse en toda la variedad de formatos publicitarios existentes y por existir, así como en todos los medios que determine el Organizador a su propia discreción.

## **11. Aceptación de los Términos y Condiciones**

La participación en esta Actividad, mediante el envío de mensajes SMS y específicamente la recepción de los premios significará la plena aceptación, de parte de los Participantes, de estos Términos y Condiciones, la cual se formalizará en la declaración de aceptación del premio.

Estos Términos y Condiciones se encontrarán disponibles para consulta en el sitio Web <https://www.gruposecuoya.es/es/nuestros-proyectos/master10>.

## **12. Protección de Datos Personales**

El Organizador dará pleno cumplimiento a las normas de protección de datos personales contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Al participar en la Actividad, los Participantes expresamente aceptan que sus datos personales que suministran (en adelante, los "Datos Personales") serán tratados por el Organizador, en calidad de Responsable del Tratamiento, y con la finalidad de tramitar, desarrollar y ejecutar la Actividad.

El Organizador declara que los Datos Personales en ningún momento serán entregados a terceros, ni utilizados con una finalidad distinta de la establecida explícitamente en estos Términos y Condiciones. El tratamiento de los Datos Personales se realizará de conformidad con la Política de Privacidad del Organizador.

Los Datos Personales serán almacenados en servidores con acceso controlado según la necesidad exija conocerlos. El Organizador garantizará la seguridad de los Datos Personales.

## **13. Modificaciones a los Términos y Condiciones**

El Organizador se reserva el derecho a alterar, suspender o cancelar esta Actividad, así como modificar y adicionar los presentes Términos y Condiciones, siempre y cuando exista la previa autorización de la Secretaría Distrital de Gobierno. En dicho evento los nuevos Términos y

Condiciones se publicarán en el sitio Web <https://www.gruposecuoya.es/es/nuestros-proyectos/master10>

Ninguna alteración tendrá efectos retroactivos, por tanto, solo entrará en vigencia una vez sea incluida en los presentes Términos y Condiciones, y sea debidamente publicada.

Cada reforma, incluyendo la prórroga o reducción de la vigencia de la Actividad será incluida y formará parte integral de estos Términos y Condiciones, bien sea a través de una adición al texto o de un anexo al documento.

Ninguna reclamación por modificaciones o adiciones de estos Términos y Condiciones serán exigibles al Organizador después que la reforma o adición respectiva haya sido debidamente publicada y se encuentre disponible para consulta en el sitio Web <https://www.gruposecuoya.es/es/nuestros-proyectos/master10>

Los efectos de la suspensión serán los siguientes:

En cualquier tiempo se podrá reformar, suspender o cancelar la Actividad, si se presentan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, de conformidad con la legislación colombiana vigente, siempre y cuando exista la previa autorización de la Secretaría Distrital de Gobierno. En este caso, Organizador explicará las circunstancias.

## **15. Disposiciones finales**

Estos Términos y Condiciones entrarán en vigor el (28) de Octubre de dos mil veintiuno (2021) y seguirán vigentes hasta que sean modificados o suspendidos por parte del Organizador. Podrán consultarse libremente en el sitio Web <https://www.gruposecuoya.es/es/nuestros-proyectos/master10> durante la vigencia de la Actividad.

Los Participantes podrán solicitar información adicional respecto a información relacionada con los premios, o cualquier otro asunto concerniente a la Actividad, así como sugerencias o posibles reclamos, llamando al teléfono 018000-710-2252 desde su celular CLARO, durante la vigencia de la Actividad.

## **16. Otras Consideraciones.**

a) El Organizador y COMCEL S.A. no se hacen responsables de actos delictivos de terceros que hayan afectado a los participantes durante el desarrollo de la Actividad o goce del premio.

b) Se descartarán de las redes sociales de CLARO Colombia, los comentarios que emitan cualquier tipo de calificativo, afirmación o expresión que agreda la marca o a los miembros de la comunidad en dichas redes, así como la dinámica de la Actividad o la campaña promocional que la cobija.